

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

Términos de Referencia n° DI-021 de Misión
de Corta Duración ATI

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699
N° de identificación: Europeaid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la
Unión Europea



AECOM



TRANSTEC

Implementada por el consorcio:
AGRER — AECOM — TRANSTEC
La Paz, febrero 2018



Términos de Referencia nº DI-021 de Misión de Corta Duración ATI

Entidad Ejecutoras Solicitante: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)
Apoyo a la finalización de la Estrategia de Desarrollo Sustentable con Coca (ENDISC)
Días totales de trabajo estimados: 120 días/persona, 3 expertos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- Información General	3
1.1. País beneficiario	3
1.2. Órgano de Contratación	3
1.3. Información sobre el país	3
1.4. Situación actual del sector (desarrollo integral y seguridad alimentaria).....	3
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes	4
1.6. Contexto específico de la Misión de Corta Duración	5
1.6.1. Obligación jurídica de comunicar.....	5
2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA.....	6
2.1. Objetivo general.....	6
2.2. Objetivos específicos del Programa	6
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION.....	6
3.1. Justificación de la consultoría	6
3.2. Objetivo general de la misión de corta duración	6
3.3. Objetivos específicos de la misión de corta duración	6
3.4. Ejes transversales	7
3.4.1 Igualdad de Género.....	7
3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente	7
3.5. Área geográfica que va a cubrir.....	8
3.6. Grupos destinatarios	8
4.- ALCANCE DE LA MISIÓN	8
4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA.....	8
5.- DESARROLLO DE LA MISIÓN – Trabajo ESPECIFICO	8
6.- PLAN DE TRABAJO	8
7.- METODOLOGÍA.....	9
8.- LOGÍSTICA.....	9
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9
10.- SOSTENIBILIDAD.....	10
11.- PERFILES DE Los/as EXPERTOS/As	10
12.- INFORMES Y ESTUDIOS	11
13.- FECHA Y DURACIÓN DE LA MCD	12



14.- ANEXOS	13
Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica	13
* Tiene que ser específico para cada puesto	13
Anexo II: Índice general de un informe de misión corta	13
Anexo III: Anexos al informe final:	13

1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País beneficiario

Estado Plurinacional de Bolivia

1.2. Órgano de Contratación

Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Información sobre el país

El 9 de marzo de 2016, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) fue promulgado como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. El PDES constituye el marco estratégico y el punto de partida para la priorización de objetivos, resultados y acciones a ser desarrolladas por el Estado. El PDES considera como base la Agenda Patriótica 2025 y el programa de Gobierno 2015-2020. El principal objetivo es generar las condiciones necesarias para promover la erradicación de la extrema pobreza a través de medidas a ser implementadas en el marco de trece pilares ¹.

1.4. Situación actual del sector (desarrollo integral y seguridad alimentaria)

En marzo de 2017 se promulgó la Ley General de la Hoja de Coca, que sustituye a la Ley 1008 promulgada en 1988, que legaliza en el país 22.000 ha de cultivos de coca. La norma define la existencia de una superficie máxima de 14.300 ha de coca legal en la región de los Yungas y 7.700 ha en el Trópico de Cochabamba. La ley prevé promover y fortalecer el desarrollo integral sustentable en las zonas autorizadas de producción de coca; establece mecanismos de control y fiscalización de la producción, circulación, transporte, comercialización investigación, industrialización y promoción de la hoja de coca. También crea el Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Industrialización e Investigación de la Coca (CONCOCA).

La nueva Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral Sustentable de las Zonas Productoras de Coca-ENDISC (2019-2021) tiene tres Objetivos Estratégicos: a) Desarrollo Económico Productivo, b) Desarrollo Humano y Social, c) Recursos Naturales y Medio Ambiente. Dentro de su componente de Desarrollo Productivo esta estrategia promueve la diversificación productiva, su industrialización y el desarrollo de emprendimientos competitivos que puedan acceder a mercados nacionales e internacionales. Apoya la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos para el

¹ La descripción de cada uno de los pilares así como el texto completo del PDES se puede encontrar en <http://www.planificacion.gob.bo/pdes/>



incremento de la productividad y competitividad. Apunta también al desarrollo de la vinculación territorial y a la implementación de infraestructura productiva de apoyo al sector agropecuario. Prioriza las cadenas de banano, piña, palmito, café, cacao, frutales, así como la piscicultura, apicultura, porcicultura y avicultura. Dentro del componente Desarrollo Económico Productivo, también se incluye un capítulo sobre revalorización de la hoja de coca que a su vez contiene un área de industrialización de la coca y otra de control de la producción de coca a través del registro de productores y control de la comercialización de hoja de coca.

En su capítulo de Desarrollo Humano y Social contempla acciones en provisión de agua potable y saneamiento básico, desarrollo de infraestructura y equipamiento de sistemas de salud y educación, además de desarrollo de capacidades y capital social de las entidades ejecutoras de la estrategia. El componente Recursos Naturales y Medio Ambiente se enfoca en el uso y manejo sustentable del suelo, agua y cobertura vegetal y políticas públicas de adaptación al cambio climático. La Estrategia sigue en fase de ajuste para su aprobación.

Más recientemente, se ha venido construyendo el Marco de Evaluación de Desempeño (MED) de la ENDISC que identifica una serie de indicadores de distinta categoría (efecto, resultado, gestión y otros) que deben ser monitoreados. Se estima que el Observatorio Agropecuario Productivo (OAP) sea el que levante la información de los indicadores.

Probablemente la Unión Europea financie la ejecución de la estrategia con fondos de apoyo presupuestario, para lo cual se prevé la elaboración de una Concept Note y un Action Document durante este año.

Con relación a las zonas de emigración de población la Unión Europea apoya la ejecución de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Zonas Expulsoras de Población (ESAME). Esta estrategia fue elaborada en 2017 y concluirá el 2020. Es una propuesta de intervención para la población más vulnerable en 35 municipios que se encuentran en los valles interandinos y el altiplano. Está enmarcada en los enfoques del derecho humano a la alimentación, la mejora en la alimentación promoviendo el consumo de alimentos sanos y nutritivos, la soberanía alimentaria, la equidad de género y la interculturalidad, la adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos, la vinculación de pequeños productores al mercado y la titulación de tierras con enfoque de género. Su objetivo es contribuir a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria en los municipios definidos como expulsores de mano de obra, apuntando a disminuir los flujos de migración hacia los municipios productores de coca.

El organismo ejecutor es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral y delegaron al FONADIN para su ejecución.

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes

DITISA planea coordinar sus actividades en el sector de desarrollo integral en las zonas productoras de coca con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) que está terminando



un proyecto de café en los Yungas de La Paz. La Unión Europea financia el proyecto Café Correcto que se ejecuta en los Yungas de La Paz y en zonas cafetaleras del Perú. Este proyecto tiene experiencia en acreditación de productores capacitados en temáticas cafetaleras tanto de producción como de barismo. En esta misma zona la Cooperación Suiza, a través de Helvetas, tiene acciones en la cadena de cacao. Hace poco se socializó la nueva estrategia de desarrollo integral (ENDIS) con la cooperación internacional. Hubo asistencia de la FAO y de la Organización Mundial de la Salud, como expresión de interés. Las autoridades del Mérito planean contactar a más donantes potenciales, para buscar apoyo en la implementación de la estrategia. Por otra parte, la Universidad de Berna-Suiza, está realizando estudios sobre la cadena de valor del café, en Yungas. Esta información es muy valiosa porque contiene información económica que no ha sido levantada en tiempo reciente.

En los municipios de emigración, región donde se ejecuta la ESAME, la cooperación coreana y la FAO están trabajando en apoyo a la producción de alimentos; sus avances podrían ser de utilidad para entidades del MDRyT que trabajan en el área, incluyendo FONADIN, INIAF Y SENASAG. El PMA ha tenido proyectos de seguridad alimentaria en dichas zonas, específicamente apoyando la elaboración de papillas nutritivas para el desayuno escolar. Actualmente está preparando un programa quinquenal que incluirá acciones de seguridad alimentaria en los municipios de emigración. Dentro los programas del MDRyT se prevé una participación activa del proyecto Empoderar, con financiamiento del Banco Mundial, tanto en la implementación de la ENDISC como en las zonas de emigración. Este proyecto se centra en el establecimiento de sistemas de riego, aspecto considerado estratégico para incrementar la productividad y rentabilidad de los cultivos priorizados tanto en la ENDISC como en el área de la ESAME.

1.6. Contexto específico de la Misión de Corta Duración

Desde hace más de un año se ha elaborado varias versiones del documento de la ENDISC. Es necesario finalizar de forma coordinada entre los actores del MDRyT involucrados en la ejecución de la estrategia (VCDI, FONADIN), tomando en cuenta, además el cambio de gobierno y las nuevas autoridades del sector.

1.6.1. Obligación jurídica de comunicar

Salvo que la Delegación de Unión Europea solicite o acuerde lo contrario, y en virtud de las Condiciones Generales, todos los socios de la UE, ya sean contratistas, beneficiarios de subvenciones o entidades que gestionan fondos en nombre de la Unión, deben adoptar todas las medidas necesarias para hacer público con claridad el hecho de que la Unión Europea ha financiado o cofinanciado la acción en cuestión. En concreto, la contribución financiera de la UE debe aparecer en toda la información facilitada a los beneficiarios finales de la acción, en los informes internos y anuales y en cualquier relación con los medios de comunicación. Debe mostrarse el emblema de la UE, cuando proceda.



2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA

2.1. Objetivo general

El objetivo general del programa es:

Contribuir a una mejor y más efectiva ejecución de las políticas sectoriales apoyadas por la cooperación bilateral de la UE incrementando la capacidad de las instituciones nacionales y otros actores para diseñar e implementar sus planes y estrategias de forma eficiente y oportuna.

2.2. Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos son los siguientes:

Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas (ELCN&CCEC), del desarrollo integral con coca (ENDIC) y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsores de mano de obra (ESAME)

Contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.

3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION

3.1. Justificación de la consultoría

El año 2018, el VCDI y FONADIN contrataron a un consultor independiente para elaborar el documento de la ENDISC. Este documento tuvo una serie de observaciones por parte de la Dirección General de Planificación del MDRyT y fue ajustado por un equipo técnico del FONADIN y el VCDI, pero no terminado. Ahora después del cambio de gobierno, las nuevas autoridades del MDRyT promueven reajuste en una acción coordinada entre las diferentes entidades y el nuevo documento debería estar ajustado de acuerdo a cambios de orientación de las políticas públicas de Desarrollo Integrado y Lucha contra el Narcotráfico.

3.2. Objetivo general de la misión de corta duración

Contribuir a la ejecución de políticas públicas en el sector de Desarrollo Integrado en zonas de producción de hoja de coca.

3.3. Objetivos específicos de la misión de corta duración

- Elaborar el documento final de la Estrategia de Desarrollo Integrado con Coca (que incluye una coherente estrategia de implementación) en consulta con actores públicos encargados de la ejecución de dicha estrategia y eventualmente con otros actores relevantes.



- Elaborar una matriz de Marco de Evaluación de Desempeño (MED) con indicadores de efecto, resultado y proceso, incluyendo sus metas por año y la identificación de las fuentes de verificación.

3.4. Ejes transversales

3.4.1 Igualdad de Género

La Unión Europea está enfocada en reducir las desigualdades que afectan a las mujeres y el consultor/a tiene que incluir la perspectiva de género a todas sus intervenciones. La perspectiva de género, es una herramienta de análisis por medio de la cual es factible identificar las diferencias entre hombres y mujeres con el propósito de diseñar y establecer acciones que promuevan situaciones de equidad en el sector específico. El consultor/a tiene que tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito de su trabajo y garantizar que todas las personas deben tener las mismas oportunidades para acceder a las actividades, y no pueden existir discriminaciones por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.

Si en caso las mujeres y hombres no tienen la misma oportunidad de participar en las actividades de la consultoría, el consultor/a puede proponer “medidas especiales temporales”, también conocidas como “acciones afirmativas” para garantizar la igual oportunidad de participación.

El consultor/a tiene que incluir la perspectiva de igualdad de género en su metodología, lo cual tiene que ser presentado al grupo de referencia al final de primera fase de la consultoría. En el informe final, el consultor/a tiene que presentar los datos desagregados por sexo.

3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente

Si bien en los indicadores de los Convenios de Financiación están contemplados indicadores de mitigación del cambio climático, la AT se asegurará que este criterio pueda ser extendido hacia todas las actividades de las entidades beneficiarias, particularmente hacia aquellas que impliquen gestión del agua (proyectos de riego, actividades de post cosecha y otros) y huella de carbono (sistemas de cultivo, disposición de residuos orgánicos y otros). El eje transversal tiene como objetivo apoyar el gobierno a definir políticas de medio ambiente y cambio climático para mitigar las causas, reducir las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer las políticas y acciones de mitigación y adaptación, conociendo que los efectos del cambio climático no son neutrales, que mujeres y hombres de distintas edades y grupos socio-económicos lo experimentan de manera diferente y tienen diferentes capacidades y recursos para afrontarlo. Atención particular será prestada a los municipios de emigración y zonas más expuestas al cambio climático.

Afirmando que las respuestas al cambio climático y medio ambiente deberán coordinarse de manera integrada con el desarrollo integral, el consultor/a tiene que tomar esto en cuenta en la aplicación de nuevas tecnologías para que reduzcan afectaciones al medio ambiente.

El consultor tiene que garantizar que su intervención o las propuestas de acción no ocasionan daños al medio ambiente y los recursos naturales y que las soluciones para las intervenciones tienen el uso sostenible del suelo y los recursos naturales y que las propuestas sean económica y socialmente beneficiosas para la población y para el país.



El consultor debe analizar si las ejecutoras cuentan con fichas ambientales y medidas de mitigación y en caso contrario, tiene que proponerlas. La consultoría, si en caso le corresponde, apoyará con información actualizada a los técnicos de los beneficiarios en manejo racional de los recursos naturales y tiene que incluir esto en su plan de trabajo.

3.5. Área geográfica que va a cubrir

El trabajo de esta misión se ejecutará en la ciudad de La Paz, con posibles viajes a las zonas de producción de hoja de coca: Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.

3.6. Grupos destinatarios

Los beneficiarios directos de esta acción son el MDRyT con sus reparticiones VCDI y FONADIN, otros proyectos, programas y entidades descentralizadas del sector y los indirectos son los municipios de las zonas de producción de hoja de coca.

4.- ALCANCE DE LA MISIÓN

4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA

1. Elaborado documento de la ENDISC, listo para ser enviado para la aprobación del ministro del MDRyT.
2. Elaborada matriz de indicadores para cada componente, objetivo específico y resultado de la ENDISC, con indicación de metas anuales, medios de verificación y responsables.

5.- DESARROLLO DE LA MISIÓN – TRABAJO ESPECIFICO

Los/as expertos/as trabaja en la oficina de la Dirección General de Planificación del MDRyT.

6.- PLAN DE TRABAJO

Para lograr el objetivo propuesto de esta misión los expertos deberán llevar a cabo las siguientes actividades a lo largo de las siguientes fases:

Fase I: Inicio (10 días de trabajo)

Al final de la primera fase los consultores/as tienen que presentar la metodología de su consultoría para el grupo de referencia, lo cual lo aprueba. El consultor tiene que presentar también un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos e incidir en el desarrollo de capacidades del programa. El plan de trabajo debe elaborarse en colaboración con las entidades beneficiarias representadas en el grupo de referencia.

Fase II: Desarrollo de la Consultoría (25 días de trabajo)



Después de la mitad del desarrollo de la misión el consultor deberá presentar un informe intermedio para el grupo de referencia, que incluirá el avance en el logro de los resultados y estado de progreso de las acciones en ejecución.

Fase III: Cierre (5 días de trabajo)

Durante de la fase de cierre los/as consultores/as, con el apoyo de la entidad beneficiario y DITISA, organiza la reunión de debriefing para el grupo de referencia y para todas las entidades de MDRyT. Después de la reunión los/as consultores/as incorporan las recomendaciones y sugerencias de grupo de referencia para su borrador del producto final y lo entrega para el Experto sectorial de DITISA, quien lo manda a las entidades beneficiarias para su aprobación.

El consultor debe llenar mensualmente una Hoja de Presencia (ver Anexo) donde resuma su trabajo diario. La hoja de presencia debe ser firmada por el consultor y aprobada en primera instancia por la entidad beneficiaria. Posteriormente, la AT la podrá aprobar. La UE no reconoce trabajo en sábados ni domingos. En casos excepcionales, bien justificados, DITISA podrá solicitar a la UE permiso para trabajar los sábados.

7.- METODOLOGÍA

En el plan de trabajo los/as consultores/as tienen que explicar cómo va a implementar la metodología de la consultoría para grupo de referencia y para su aprobación.

8.- LOGÍSTICA

El experto sectorial junto con las entidades beneficiarias, planifica la logística de la consultoría. El plan de logística va a ser presentado en la primera reunión de grupo de referencia.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del trabajo de los/as expertos/as será realizado de manera periódica mediante reuniones con el equipo ATI y el grupo de referencia*. La MCD contará como responsable de la contraparte al director general de planificación del MDRyT, por parte de la entidad beneficiaria, al Jefe de la Asistencia Técnica y el Experto sectorial de DITISA.

El grupo de referencia va a ser responsable a apoyar los/as consultores/as a organizar los eventos con los beneficiarios para el briefing y debriefing de los resultados. Al finalizar la misión, se llevará a cabo una evaluación de la calidad del trabajo realizado por el experto, incluyendo el logro de objetivos y resultados.

Es responsabilidad del grupo de referencia:

- Ofrecer toda la información que necesita el/la consultor/a para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores, además de aspectos logísticos.



- Ofrecer opiniones sobre los hallazgos, las conclusiones, las enseñanzas y las recomendaciones presentados por el/la consultora/a.
- Al inicio de la consultoría, aprobar el plan de trabajo y la metodología presentado por el/la consultor/a
- Aprobar el informe intermedio elaborado por el/la consultor/a
- Aprobar el informe final elaborado por el/la consultor/a
- Apoyar la creación de un plan de seguimiento adecuado una vez que haya finalizado la consultoría.

**El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar todos los miembros de cooperación internacional y sociedad civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.*

10.- SOSTENIBILIDAD

En el informe final, el consultor tiene que analizar la sostenibilidad de su propuesta y sus recomendaciones, incluyendo los ejes transversales (medio ambiente, cambio climático e igualdad de género). Además, el consultor tiene que hacer recomendaciones como organizar el seguimiento de la implementación de las actividades después de la consultoría.

11.- PERFILES DE LOS/AS EXPERTOS/AS

Se requiere que el/la experto/a senior/junior tiene el siguiente conocimiento sobre el tema y cumpla los siguientes requisitos:

Experto 1- jefe de equipo- experto en planificación, seguimiento y evaluación (40 días/persona)

Formación académica:

- Economista, planificador, ingeniero agrónomo, ingeniero forestal u otra profesión similar.
- Deseable, estudios de post grado en planificación, economía, estadística o área similar.

Experiencia laboral general:

- 7 años de trabajo en el campo de su profesión.

Experiencia específica y conocimiento del tema:

- Al menos dos años de experiencia en planificación y seguimiento de proyectos agrícolas o similares.
- Experiencia en formulación de marcos de evaluación de desempeño, elaboración de indicadores de efecto, resultado y proceso.

Experto 2: Experto en planificación, seguimiento y evaluación (40 días/persona)

Formación académica:

- Economista, planificador u otra profesión similar.



Experiencia laboral general:

- 3 años de trabajo en el campo de su profesión.

Experiencia específica y conocimiento del tema:

- Al menos 2 años de experiencia en planificación y seguimiento de proyectos agrícolas o similares.

Experto 3: experto en planificación, seguimiento y evaluación (40 días/persona)

Formación académica:

- Economista, planificador u otra profesión similar.

Experiencia laboral general:

- 3 años de trabajo en el campo de su profesión.

Experiencia específica y conocimiento del tema:

- Al menos 2 años de experiencia en planificación y seguimiento de proyectos agrícolas o similares.

12.- INFORMES Y ESTUDIOS

En los primeros días de la Misión el/la experto/a deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos e incidir en el desarrollo de capacidades del programa.

Transcurrida la mitad del período de su misión deberá presentar un informe intermedio para el programa, que incluirá el avance en el logro de los resultados y estado de progreso de las acciones en ejecución.

Tras la reunión de debriefing y antes de la finalización de la misión, los/as expertos/as entregará un borrador de su producto final con recomendaciones y productos.

La presentación de los productos establecidos y elaboración del informe final se hará a través de un documento impreso (tres copias) y una copia digital, incluyendo copia de anexos según su naturaleza, y serán entregados siete días después de la entrega y recepción de los comentarios de los responsables del Beneficiario. El informe deberá incluir los productos y resultados esperados para la Misión en estos Términos de Referencia.

El formato del informe deberá seguir con los siguientes lineamientos:

1. El informe final debe ser un informe breve (menos de 50 páginas) que explica cómo se ha desarrollado el trabajo cuáles han sido los resultados y cómo su trabajo ha cumplido con los objetivos específicos y resultados/productos esperados de la misión. Los anexos deben estar en documentos separados y en formato Word.
2. Al inicio del informe final, debe ir las siguientes páginas:
 - Portada DITISA



- Disclaimer
- Nombre del autor
- 3. Los índices deben ser automáticos. Como los anexos ya no están en el informe final, se deben reportar los anexos manualmente en la tabla de contenido en el informe final.
- 4. El informe inicial (que define el plan de operaciones o plan de trabajo de una acción) y el informe de situación periódico, (que tratan de las actividades de una acción) se deben presentar como anexos.
- 5. Todos los documentos incluso anexos tienen que llevar el encabezado con el logo de DITISA y el número de contrato.
- 6. Los informes deben llevar las páginas numeradas.
- 7. Uniformidad del informe en cuanto a tipo de letra, tamaño e interlineado
 - Título: Calibri 14
 - Sub-Título: Calibri 12
 - Cuerpo informe: Calibri 11
 - Interlineado: 1,15
- 8. Los encabezados de las distintas secciones deben estar numerados
- 9. Los anexos tienen que venir separados con los mismos encabezados y pie de página con la excepción de los TdR aprobados por la DUE.

Los informes de los consultores de corto plazo deben ser aprobados por las instituciones beneficiarias de la AT. El Jefe de la AT lo remitirá luego al gestor del proyecto para su aprobación final. Los informes deberán redactarse en español.

13.- FECHA Y DURACIÓN DE LA MCD

La Misión de Corta Duración se compone de las siguientes fases: (1) Inicio de 10 días efectivos de trabajo, (2) Operativa de 25 días efectivos de trabajo y (3) Cierre de 5 días efectivos de trabajo.

Se tiene previsto que la misión se desarrolle entre los meses de enero y febrero de 2020. La fecha concreta de inicio se determinará posteriormente, teniendo en cuenta la disponibilidad tanto del experto como el personal del programa.



14.- ANEXOS

ANEXO I: CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El grupo de referencia evalúa la calidad técnica sobre la base de la siguiente plantilla

Criterios	Máximo
<i>Formación General</i>	30
<i>Experiencia laboral general</i>	20
<i>Cualificaciones específicos y competencias*</i>	50
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

***Tiene que ser específico para cada puesto**

Anexo II: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Objetivo/s de la Misión
3. Marco de la Misión
4. Metodología de trabajo
5. Resultados alcanzados en la Misión
6. Descripción de los procesos promovidos
7. Conclusiones y recomendaciones

Anexo III: Anexos al informe final:

1. TDR Misión
2. Listado de personas contactadas
3. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
4. Productos de la consultoría
5. Fotografías u otros de interés
6. Partes de presencia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los
sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito
de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente
gestión del apoyo presupuestario sectorial



Timesheet

Contrato No.	EuropeAid/138320/IH/SER/BO		
Título del contrato	Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca		
Nombre del Experto	0		
Actividad numero	0	Lugar de asignación:	La Paz (Bolivia)
Puesto	Senior / Junior:	0	
Contratista	AGRER - AECOM - Transtec		
Fecha de aprobación:			
Septiembre	Año:	2018	

Días	Día de la semana	Días trabajados *)	Lugar de cumplimiento	Per diems (SOLO cuando pagado por)	Comentario
1	Sábado				
2	Dom				
3	Lunes				
4	Martes				
5	Miercoles				
6	Jueves				
7	Viernes				
8	Sábado				
9	Dom				
10	Lunes				
11	Martes				
12	Miercoles				
13	Jueves				
14	Viernes				
15	Sábado				
16	Dom				
17	Lunes				
18	Martes				
19	Miercoles				
20	Jueves				
21	Viernes				
22	Sábado				
23	Dom				
24	Lunes				
25	Martes				
26	Miercoles				
27	Jueves				
28	Viernes				
29	Sábado				
30	Dom				
Total		0		0	

Fecha y Firma del experto

Fecha y Firma de,
Contract Manager

Fecha y Firma de,
Entidad beneficiaria

Fecha y Firma de,
Autoridad Contratante

- *) - Por favor, indique los días trabajados por "1"
- Los días hábiles normales para Bolivia son de lunes a viernes. El trabajo durante los fines de semana y los días festivos solo se considerará elegible con la aprobación ex ante de la Delegación de la UE.
- El tiempo dedicado a viajar exclusivamente y necesariamente para el propósito del contrato, por la ruta más directa, puede incluirse en el número de días trabajados
- **) - Per diems pagadas bajo las tarifas del consorcio deben reclamarse directamente al socio del consorcio correspondiente.